

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se designa representante en el Patronato de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad.*

La extinta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, cuyas competencias ha asumido la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, forma parte del Patronato de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad, como entidad fundadora.

Tal y como se dispone en el artículo 12 de los estatutos de la Fundación, cada persona jurídica que forma parte del Patronato designará a la persona física que la represente.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 1 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

#### D I S P O N G O

La designación de doña Ángela María Hidalgo Azcona como representante de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el Patronato de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad.

Sevilla, 15 de noviembre de 2022

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO  
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias  
e Igualdad